AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 222/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN ONLINE A "LA LEY PARAGUAYA" (HOJA 1/2).-

Asunción, 07 de noviembre de 2018

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley Nº 6.026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 09 de enero de 2018.-

El Decreto N° 8.452 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 25 de enero de 2018.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 118/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SUSCRIPCIÓN ONLINE A "LA LEY PARAGUAYA", de fecha 02 de agosto de 2018.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 042/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 042/2018, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Suscripción Online a "La Ley Paraguaya", con ID Nº 343.392.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 042/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018.-

Que el citado Comité recomendó declarar desierto el llamado mencionado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

AFD | ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ENCARGADO/A DE DESPACHO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO – AFD – SECRETARIA GENERAL
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 222/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN ONLINE A "LA LEY PARAGUAYA" (HOJA 2/2).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art.1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Suscripción Online a "La Ley Paraguaya", con ID Nº 343.392, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

FAFD | ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ENCARGADO/A DE DESPACHO

FAFD Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL